



Resolución de Decanato **697 / 2024 - NAT -UNSa**
Expte. N° 11.323/2013 - Asueto Adm.Académico Delegación Regional Cafayate
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA



Salta,
22/08/2024

VISTO:

La resolución Res.CS N° 522/13 mediante la cual se crea la carrera de pregrado: Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura en la ciudad de Cafayate, con dependencia académica de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que esta Unidad Académica a través de la resolución R-CDNAT-792-13 aprueba el Proyecto de creación de la citada carrera y su correspondiente Plan de Estudios y solicita al Consejo Superior su ratificación.

Que mediante la Res.CS N° 087/14 se autoriza el dictado de la 1era. Cohorte de la carrera de referencia.

Que la Universidad Nacional de Salta tiene por misión la generación y transmisión del conocimiento, de la ciencia y sus aplicaciones y de las artes. Su fin principal es la educación desde una perspectiva ética.

Que en su carácter de ente estatal colabora con la identificación y solución de los problemas nacionales y regionales.

Que la creación se sustentó en el hecho de que la región de los Valles Calchaquíes es la zona productora de vid por excelencia y la citada carrera fue planificada con el objetivo de brindar a los estudiantes la posibilidad de alcanzar un título de nivel superior que – desde la perspectiva social – permitiría a los jóvenes permanecer en su lugar de origen.

Que desde la gestión existe el convencimiento que la capacitación y el conocimiento son las claves del crecimiento cultural y económico de aquella región, por lo cual la carrera está orientada a la producción de la vid y su industrialización como factor de desarrollo.

Que han transcurrido diez años desde la puesta en marcha de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura en la ciudad de Cafayate y por este motivo es adecuado y pertinente declarar asueto administrativo y académico en el ámbito de la Delegación Regional Cafayate, por entender que es una fecha motivo de celebración para la región de los Valles Calchaquíes y de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que, en virtud de lo expresado precedentemente corresponde emitir la presente resolución.



Resolución de Decanato 697 / 2024 - NAT -UNSa
Expte. N° 11.323/2013 - Asueto Adm.Académico Delegación Regional Cafayate
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA



Salta,
22/08/2024

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DISPONER asueto Académico y Administrativo para el día VIERNES 23 DE AGOSTO de 2024, en razón de conmemorarse diez años desde la puesta en marcha de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura en la ciudad de Cafayate y por este motivo es adecuado y pertinente declarar asueto administrativo y académico en el ámbito de la Delegación Regional Cafayate, por entender que es una fecha motivo de celebración para la región de los Valles Calchaquíes y de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, notifíquese a la Dra. Alberti D'Amato, docentes y estudiantes de la Delegación Regional, Dpto. Personal, Dirección Adm. Alumnos, Mesa de Entradas y Escuela de Agronomía. Publíquese en el Boletín Oficial, página web de la Facultad, redes sociales de la Facultad y siga a DGAA a sus efectos.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales